

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: que se personó el día once de mayo de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la clínica **Eurocan Veterinarios** cuyo titular es D. [REDACTED] de CIF: [REDACTED] ubicada en [REDACTED] del municipio El Campello, en la provincia de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] gerente de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La instalación dispone de comunicación de inscripción vigente (DCL-02) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, emitida por parte del Servicio Territorial de Energía con fecha 01 de junio de 2006 y número de registro 03/IRX/0477.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 8D625, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 300 mA.

- El equipo disponía de pedal de disparo extensible, al menos dos metros, y de mesa flotante con bucky para realizar las exploraciones. _____
- La sala que albergaba el equipo disponía de puerta de acceso de vidrio, pared frontal de panel metálico, pared lateral izquierda y trasera de muro convencional alicatado y pared lateral derecha de muro alicatado y de vidrio, suelo y techo de material forjado. _____
- La sala limitaba en el mismo plano con pasillo de la instalación, almacén, local vecino y quirófano, en su parte superior con vivienda y en la inferior con garaje. ____
- El almacén tenía acceso único desde la sala de exploración. Se informó a la inspección que las exploraciones se realizaban, generalmente, desde esta dependencia mediante pulsador ubicado en su interior. _____
- El acceso a la sala de exploraciones se encontraba señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____
- La instalación disponía de dos delantales emplomados y dos protectores de tiroides, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La instalación disponía de un dosímetro de área de termoluminiscencia, procesado por la firma _____ cuyas lecturas mensuales estaba disponibles hasta marzo de 2017. _____
- En el último informe periódico de la instalación disponible, se reflejaba una dosis anual superficial de 6,4 mSv y profunda de 15,49 mSv. _____
- En el momento de la inspección el dosímetro se encontraba ubicado junto al emisor del equipo, se informó a la inspección que hasta la fecha era su ubicación habitual. _____

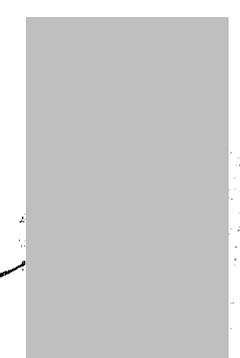
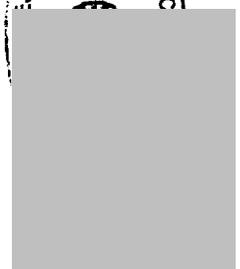
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de dos personas con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- Se informó a la inspección que el personal con acreditación era el que operaba el equipo de radiodiagnóstico. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B en su programa de protección radiológica. _____
- La instalación disponía de procedimiento de asignación de dosis a partir de la dosimetría de área, incluido en su programa de protección radiológica. _____

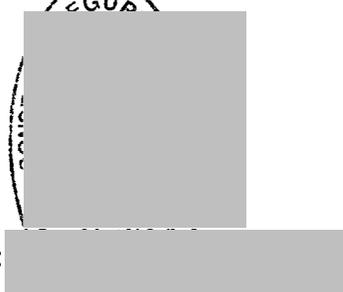
- El personal de la instalación se realizaba reconocimientos médicos periódicos en el entidad  _____

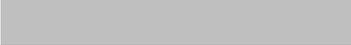
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación estaba inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía. _____
- La instalación disponía a la entidad  como UTPR responsable, disponiendo de contrato actualizado. _____
- La instalación disponía de programa de protección radiológica y de normas de trabajo realizados por la UTPR responsable con fecha 24 de octubre de 2011. _____
- El equipo instalado disponía de certificado de conformidad del mercado CE. _____
- Estaba disponible el último certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR responsable con fecha 14 de febrero de 2017. _____
- El último informe periódico de la instalación, correspondiente al periodo 2015 – 2016, fue realizado y enviado al Consejo de Seguridad Nuclear por la UTPR responsable. _____
- El último control de calidad y verificación radiológica de la instalación fueron realizados con fecha 17 de mayo de 2016 por la UTPR responsable, estando disponible el informe correspondiente. _____
- El estado del equipo y de la instalación era correcto según se reflejaba en dicho informe. Asimismo se reflejaba una carga de trabajo de 0,5 mA·min/semana (3 exploraciones/semana). _____
- La instalación disponía de diario de operaciones en el que se reflejaban las actuaciones de la UTPR responsable y de registro informático de las exploraciones realizadas. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.

Fdo.: 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es D.  para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

